



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 23 OCTUBRE 1996 - Número 111 Página 2121 Serie B

COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACION DEL TERRITORIO, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL BLANCO DIAZ

Sesión celebrada el miércoles, 23 de octubre de 1996.

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|-----|---|------|
| 1.- | Comparecencia N° 38, del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el rechazo de todos los municipios afectados por el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de las Marismas de Santoña y otros extremos, a solicitud de dos Diputados del G.P. de UPCA -art. 168 R-. (BOA n° 159, de 30.09.96). [7.8.C.U.03]. | 2124 |
| 2.- | Pregunta N° 111, relativa a evaluación de impacto ambiental como consecuencia de la instalación de una minicentral hidráulica en los ríos Miera y Carcabal y otros extremos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA n° 166, de 4.10.96). [5.2.04.30]. | 2122 |
| 3.- | Pregunta N° 112, relativa a estudios y conclusiones que las minicentrales hidráulicas va a producir en el paisaje, flora y fauna en San Roque de Riomiera y otros extremos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista (BOA n° 166, de 4.10.96). [5.2.04.31]. | 2122 |

(Comienza la sesión a las doce horas)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Vamos a dar comienzo a la reunión que tenemos hoy. Como parece que hay algunos Sres. Diputados que todavía no han podido llegar, si os parece, pasamos al punto número dos y número tres en principio, y dejamos la comparecencia del Sr. Consejero para después; y con eso no perdemos tiempo. ¿Os parece bien?

Entonces, pasamos a la pregunta nº 111, relativa a evaluación de impacto ambiental como consecuencia de la instalación de una minicentral hidráulica en los ríos Miera y Carcabal y otros extremos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría del G.P. Socialista.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente. Sr. Consejero y Sres. Diputados.

Voy a dar por formuladas las preguntas en los mismos términos en que aparecen formuladas en el documentos que se ha presentado en la Mesa de la Asamblea.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias, Sr. Presidente.

La primera de las preguntas, que era relativa a evaluación de impacto ambiental como consecuencia de la instalación de una minicentral en los ríos Miera y Carcabal y otros extremos. Es la central de Calseca. Y la Confederación Hidrográfica del Norte otorgó a la empresa Minicentrales Asturianas, con fecha del 28 de noviembre de 1991, una concesión para aprovechar 2,3 m³/seg. del río Miera y 2,7 m³/seg. del río Carcabal en la Central de Calseca.

Los fines eran hidroeléctricos y eran en el término municipal de San Roque de Riomiera. Imponía algunas condiciones esta concesión.

Este otorgamiento, la concesión, la concedió Confederación, que es quien tiene las competencias del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, a pesar de que yo, que era entonces Director Regional de Medio Ambiente, el 25 de abril de 1989, informé negativamente, proponiendo la denegación de la concesión del aprovechamiento y de la autorización para la construcción de la central de Calseca, en el término municipal de San Roque de Riomiera.

Este informe le hicimos después de haber visto los informes técnicos del Servicio de Montes, Caza y Pesca de la Consejería de Agricultura, del Servicio de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas, y del Servicio de Medio Ambiente de

la propia Consejería donde yo era Director Regional entonces.

Considerábamos que la instalación de este aprovechamiento hidroeléctrico afectaba a un paraje de gran interés paisajístico y ecológico, además de perjudicar notablemente a la fauna piscícola que se veía alterada, no sólo por las obras e instalaciones de la minicentral, sino también por el insuficiente caudal ecológico mínimo contemplado, que eran 170 l/seg para el Miera y 100 l/seg para el Carcabal.

El informe mantenía que la estimación de impacto ambiental que se acompañaba a la solicitud, carecía de rigor científico, que era incompleto y que no tenía medidas correctoras. Hay que decir que lo considerábamos inaceptable.

Por su parte, el informe del Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza consideraba que la puesta en funcionamiento de este aprovechamiento hidroeléctrico era perjudicial para la riqueza piscícola del tramo Miera y Carcabal por los siguientes motivos; que la especie principal era la trucha común, de un biotopo adaptado a las especiales características fisicoquímicas y biológicas de estos ríos; y que los frejaderos existentes desaparecían al cambiar las condiciones hidrológicas y con ellos la trucha común, ya que al no disponer de lugares para su reproducción, verían interrumpido su ciclo biológico.

El Servicio de Montes también exponía que la instalación afectaba a un paraje de gran interés paisajístico y ecológico, produciendo una incidencia negativa por el grado de impacto medio ambiental de las obras de construcción, de las instalaciones fijas y accesorias, cuyo perjuicio estimaban muy superior al rendimiento energético que producía esta instalación.

El Servicio de Obras Hidráulicas manifestaba al respecto que el caudal solicitado era superior al existente en estiaje de los mencionados ríos, y aunque se respetase el caudal ecológico, lo consideraba insuficiente para mantener las condiciones de humedad en el entorno. Y por consiguiente sufrirían grave peligro la flora y fauna existente en la zona.

Asimismo, el informe consideraba que mientras no se definieran los usos del agua en las distintas cuencas dentro del Plan Hidrológico Nacional, no debía autorizarse concesión alguna, por lo que estimaba conveniente proponer se desestimase la concesión solicitada.

Para este proyecto de aprovechamiento de los ríos Miera y Carcabal no fue posible aplicar el

Decreto 50/91 de Evaluación de Impacto Ambiental para Cantabria, por la razón clara de que yo he hecho referencia a un informe mío como Director Regional del año 1989, y el Decreto de Evaluación de Impacto Ambiental es -creo que- de abril o mayo del año 1991.

Por lo tanto, reiterar que nuestra postura en ésta y en todas las solicitudes de minicentral que se pidieron en Cantabria era negativo. Confederación paralizó cualquier tipo de actuación, en principio. Se entablaron negociaciones que no variaron, en el transcurso de ellas no varió la postura del Gobierno Regional de no conceder autorizaciones; y estoy intentando recuperar ahora qué proyectos o qué idea real hay de seguir adelante con este proyecto, y volveremos a plantear nuestro rechazo y ver si conseguimos detenerlo aunque la competencia es, desde luego, de la Confederación Hidrográfica del Norte.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Días): Gracias Sr. Consejero.

Sr. Bazo, tiene la palabra para la réplica.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que no ha contestado a ninguna de las preguntas que se formulan, a ninguna pregunta. Lo único que ha hecho ha sido relatarnos unas actuaciones o unos informes hechos en el año 1989, que es de cuando consta la petición de instalación de estas minicentrales nucleares en los ríos Miera y Carcabal.

No ha contestado a ninguna pregunta. A ninguna. O sea, a ninguna.

EL SR. GIL DIAZ: ¿Las puede repetir, por favor?

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sí. ¿Qué valoración ha hecho el Consejo de Gobierno sobre el estudio de evaluación de impacto ambiental presentado por el peticionario a dichas minicentrales? ¿Qué valoraciones ha hecho el Consejo de Gobierno sobre los efectos de las obras de la minicentral hidráulica en la fauna y flora del lugar? ¿Qué estudios ha realizado el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria y cuáles son sus conclusiones o las repercusiones que la instalación de la minicentral le va a producir en el paisaje, en la flora y fauna del lugar del municipio de San Roque de Riomiera? ¿Qué decisiones ha tomado el Consejo de Gobierno sobre la instalación de dichas minicentrales? ¿Qué ventajas van a tener los lugareños con la instalación de las minicentrales? ¿Cuál ha sido la estimación de impacto ambiental emitida al respecto?

EL SR. GIL DIAZ: Iba a pedir disculpas porque

tengo un problema de dicción porque estoy con el dentista, pero no creo que hasta los niveles y extremos de que usted no me haya entendido nada de lo que he leído, porque qué pensábamos de la estimación... Disculpe, que he tomado la palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): No, es que quiero simplemente una aclaración. No vayamos a entrar en un debate de réplica y turno de réplica. Si habría terminado el Sr. Bazo con su réplica diciendo que no le ha entendido o...

EL SR. GIL DIAZ: ¡Ah! Es que he entendido que había acabado.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): No, pregunto para... porque es que sino perdemos un poco...

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sí, si me permite el Sr. Consejero (...) ¿Actualmente se ha hecho el informe de impacto ambiental; de la situación actual? No hablo del año 1989. ¿De la situación actual, se ha hecho el impacto ambiental? ¿A qué conclusiones se ha llegado con ese impacto, con esos estudios e impacto ambiental si es que se han realizado? ¿Qué estudios ha presentado la empresa, por ejemplo? ¿Ha cambiado las condiciones de instalación de minicentrales o el Consejo de Gobierno simplemente se remite a los informes del año 1989?

Eso es lo que queremos saber Sr. Consejero, no otra cuestión.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Ha terminado Sr. Bazo?

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Sr. Consejero, tiene la palabra.

EL SR. GIL DIAZ: Bueno, naturalmente que la opinión del Consejo de Gobierno es la que se manifestó en su momento a través del informe del Director Regional de Medio Ambiente, que casualmente era yo. Y que argumentaba con las consideraciones técnicas que yo he hecho aquí; o sea, que si el Consejo de Gobierno dijo entonces que la estimación de impacto ambiental carecía de rigor científico, era incompleto y no tenía medidas correctoras, y que era inaceptable; que más rotundo no se puede ser; pues naturalmente que eso sigue pensando.

Si el Servicio de Montes decía que el daño causado del impacto paisajístico era muy superior al rendimiento energético, pues seguimos pensando lo mismo. Pero es que además no ha habido ningún trámite administrativo que permita formular nuevas posturas. Es decir, que la solicitud de una autorización

tiene su camino y entonces, ese camino se cierra en un determinado momento. Ahora ha salido a información pública, por lo que se refiere a algunas obras, y nosotros lo que hacemos, pero no necesariamente eso supone abrir otro proceso de evaluación de impacto ambiental nuevo, no, porque eso es en el momento en que se solicitan autorizaciones.

Lo que sucede es que puesto que entonces no se nos hizo caso, lo que pretendemos ahora es aprovechar cualquier mínimo movimiento administrativo, incluso la necesidad de una propia licencia municipal para tratar de detener lo que creemos que no se debe hacer.

Pero en principio, el proceso de evaluación de impacto ambiental no se vuelve a repetir, ya le tramitaron en su día. Y le tramitaron ante el órgano competente, que era la Confederación Hidrográfica del Norte.

Y nosotros no hemos variado nuestra postura al respecto; o sea, que la postura que mantenemos es esa.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Consejero.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sr. Presidente, me permite un momento.

Es que como en el Boletín Oficial de Cantabria de 16 de agosto del 1996, aparece el que se somete a información pública de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, este Diputado dio por supuesto que la Consejería de Urbanismo se había dirigido ya a la Consejería de Medio Ambiente solicitando el informe correspondiente, aunque fuera admitir que el informe ya estaba hecho, y que se planteaba en todos sus términos.

Si estoy equivocado en que la Consejería no tenía que haber pedido expediente, pues me lo dice y nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Sr. Consejero, y terminamos.

EL SR. GIL DIAZ: Sí, es que la Consejería de Obras Públicas no concede la licencia de la minicentral. Podrá conceder una licencia urbanística, una licencia de obras si hay una modificación urbanística, pero no concede la licencia de minicentral. Esa la concede la Confederación Hidrográfica.

Y lo que yo le decía era que estábamos viendo si la concesión de cualquier permiso administrativo adicional, permitía a la Consejería volver a insistir en un tema en el que se pronunció tan rotundamente.

A ver si consigo precisar el tema. Concesión de autorización de cualquier cosa, un aprovechamiento hidráulico de cualquier tipo, sea minicentral, o sea regadío, o sea un vertido; esos, hoy, los sigue concediendo en toda Cantabria en aguas continentales, en aguas marítimas no, la Confederación Hidrográfica del Norte.

En su momento, se nos consultó y nos posicionamos así. El tema, aparentemente, estaba parado y muerto. Y ahora si sacan a información pública eso para pedir una licencia de obra, pues nosotros reiteramos nuestra postura en ese sentido, pero no porque se esté tramitando una nueva evaluación de impacto ambiental.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Damos entonces por formuladas las preguntas números 111 y 112, que son el punto dos y tres del orden del día y pasamos al punto número 1, que es la comparecencia nº 38, del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el rechazo de todos los municipios afectados por el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Marismas de Santoña y otros extremos, a solicitud de dos Diputados de Unión para el Progreso de Cantabria.

Por lo tanto, el Sr. Consejero tiene la palabra para exponernos, sin límite de tiempo.

EL SR. GIL DIAZ: Sí. Seré más breve porque el caso anterior, a propósito alargué un poco la contestación para dar tiempo a que llegara el Sr. Carrera.

En este caso, en la central de Ibias, en el río Miera, también se denegó el 19 de marzo del 1992, también con un informe mío, la concesión instada por Minicentrales Asturianas. En ese caso ya como Consejero.

Se pedía un aprovechamiento de 3.000 l/seg.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Está contestando la segunda pregunta?

EL SR. GIL DIAZ: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): No habían ido las dos... Es que yo había entendido las dos juntas.

EL SR. GIL DIAZ: Bueno, es un caso absolutamente similar y también se contestó en los mismos términos exactamente que la anterior; o sea, que sirve también la contestación anterior, pero yo antes me había ceñido al caso de la de Calseca.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Parece que es que habíamos agrupado las dos preguntas y por eso, como se habló (...) de todo ello.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: O sea, el Consejo de Gobierno mantiene los informes que en el año 1989 estaban.

EL SR. GIL DIAZ: Totalmente. En estas y en todas las minicentrales.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Como había anunciado, pasamos a lo que es la comparecencia, que es el punto número 1. Entonces, el Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. GIL DIAZ: ¿Hay alguna intervención de los...?

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): No, empieza el Sr. Consejero, y después está la fijación de posiciones de los demás Grupos.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias de nuevo.

Creo que conviene hacer un poco de memoria acerca del tema de la reserva de Santoña.

Los antecedentes pudieran centrarse precisamente en eso, una declaración de reserva de la zona de las Marismas de Santoña, Noja, Joyel y Victoria, que yo entiendo que se hizo con cierta precipitación; y aplicando una figura de protección que todos los expertos, e incluso responsables del propio Ministerio que en su día tenía las competencias, entendieron que era una figura de protección -insisto- no apropiada para una zona con tanta actividad humana y de esas características.

Hubo posteriormente otra actuación que vino a complicar las cosas. Y es la declaración de zona especial de protección de aves, lo que se conoce en términos de acrónimo como ZEPA, de una zona más amplia del perímetro de la reserva.

Digo que esto tuvo una nueva actuación que vino a complicar las cosas, no porque yo no sea también partidario de ampliar el límite de protección. Para proteger a las aves, por ejemplo, no basta con proteger sólo los humedales, necesitan un hábitat intermedio que permita una graduación -digamos- de la protección y que aparte es necesario para sus propias necesidades vitales.

Lo que sucede es que tal como se aprobó y definió la ZEPA, se introdujo cuando (...) una confusión tremenda en la actuación de la zona, en todas actuaciones posibles en la zona. ¿Por qué?, porque no hay reglamentación a nivel nacional que desarrolle las Directivas Comunitarias en las que se contemplan estas zonas especiales de protección de

aves. Y la directiva, como todas las directivas, es ambigua, o mejor dicho, es clara en las protecciones, pero es muy ambigua en cómo conseguir esas protecciones.

Dicho en términos mucho más concretos, la aplicación estricta de esta declaración de zona ZEPA obligaba a una parálisis prácticamente total de toda actividad económica en la zona, y a que cualquier actuación tuviera un trámite tremendamente singularizado, complejo, requiriendo evaluación de impacto ambiental; algo que se convertía en un verdadero embrollo administrativo.

Frente a esos antecedentes, ¿cuál es el marco real de actuación, lo que realmente debe motivarnos a la hora de actuar? Pues en primer lugar, la necesidad de proteger la zona, ni por moda, ni por Ley, ni por presiones de ningún sitio, sino porque yo creo que la sociedad cántabra debe estar convencida de que esa zona tiene unos valores naturales altos, una fragilidad ecológica alta, y necesita de una protección para conservar eso para el futuro, porque es un recurso económico que se puede ver comprometido y porque tenemos una obligación moral con generaciones futuras. Y también hay, aunque no debe ser el motivo principal que justifique cualquier tipo de actuación; también hay otro factor que influye, y es una sentencia del Tribunal Europeo, que en uno de sus apartados mantenía que no se habían desarrollado las fórmulas de protección. Es decir, que sí que existía una reserva, sí que existía una ZEPA, pero no se estaban desarrolladas.

Entonces, la actitud de este Gobierno Regional, y en concreto de esta Consejería, y más en concreto de este Consejero, fue que la peor de las situaciones para todo era la situación anterior, que además se veía agravada por una sentencia del Tribunal Constitucional respecto de la Ley 4/89 en la que se amparaba la declaración de la reserva.

Digo que entendíamos que era la peor de las situaciones porque no se conseguían los niveles de protección adecuados, y se causaban serios problemas a la actividad humana, actividad económica del lugar. Y entonces, creímos que ese era de las ocasiones en que hay que tener responsabilidad política plena, y asumir la dificultad de tomar ciertas decisiones, pero la necesidad de, a pesar de todo, hacerlo.

Y entonces, nos pusimos a desarrollar un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales. ¿Con qué criterios?

Pues en primer lugar, que este Plan de Ordenación de los Recursos Naturales según marca la Ley, y según marca la técnica de gestión de espacios naturales, debía de ser previo a la figura de protección adecuada y de hecho en este Plan de Ordenación de Recursos Naturales se apunta ya que la figura de protección adecuada debe ser un parque con ciertas zonas de

reserva integral.

Otro criterio es que todo el planeamiento urbanístico en vigor en la zona, sobre todo en las zonas calificadas como urbanas, etc., debía de contemplarse de la misma manera en este Plan de Ordenación de Recursos Naturales, y solamente se justificaban ligerísimas variaciones en algunos puntos que se consideraban críticos.

Y luego, respecto del suelo no calificado urbanísticamente o calificado como no urbanizable, pues entendíamos que había que aplicar un criterio similar al que se está intentando aplicar a través de la Comisión Regional de Urbanismo en todo el territorio. Es decir, restringir al máximo la construcción en suelo no urbanizable, y proteger el gran valor paisajístico de estas zonas.

Esos han sido los criterios, la filosofía con la que se ha enfrentado el PORN. Y en principio se han respetado. Y si ha habido algún tipo de controversia, de controversia sana, por emplear el término coloquial que emplean hoy los chavales con planteamientos legales, si ha habido alguna controversia de ese tipo, no forzada, no tergiversada, han sido problemas técnicos; interpretación de cartografía de los planeamientos, planeamientos modificados y no recogidos en la cartografía actual, etc., etc.; temas perfectamente subsanables en la tramitación del PORN. En lo demás, en todos los sentidos esto se ha respetado.

Y por qué entiendo yo que ha surgido esta polémica. Pues en primer lugar, porque es normal que surja. Y a mí me preocuparía en extremo que redactando un PORN en una zona tan complicada, pues no hubiera habido ningún tipo de polémica. Y eso únicamente se podría justificar por dos razones, o podría responder a dos razones; que hubiéramos sido la maravilla de las maravillas de la gestión del medio natural y hubiéramos hecho un PORN que agradara a todo el mundo, cosa que es práctica y técnicamente imposible; o que hubiéramos hecho un Plan que no protegía nada, y al no proteger nada, no limitaba nada, no restringía nada y todo el mundo tan feliz. Todo el mundo seguramente no, porque afortunadamente hay gente que le preocupa la protección y en este caso habrían protestado también.

Pero es normal que cuando haces una figura de planeamiento de este tipo e impone restricciones, pues es normal que haya oposición ahí. Pero te lo explicas mucho más cuando desde ciertos ámbitos, pues en ocasiones se trata de alentar la creencia en la gente de que, y se recurre a los típicos tópicos, de que la reserva de indios, de que se les expropia sus usos, de que se les condena a la miseria, etc., etc.

Yo creo que ha habido mucha demagogia en esto. Y yo sí justifico aquellos en quien ha calado esta

demagogia, porque a nivel individual todos somos muy celosos de nuestro patrimonio personal y es entendible que cuando a una persona se le dicen estas cosas, pues reaccione de la forma que reacciona. A quien no justifico es a quien promueve de manera equivocada estas actuaciones, tanto si conoce el Plan, porque entonces no tiene derecho a formularlas, como si mucho me temo, en muchos casos se han lanzado, sin tan siquiera conocer el Plan, el PORN, ni haberse leído, sino simplemente una vez que se veían los primeros movimientos, sumándose a ellos y soplando sobre el fuego del conflicto colectivo.

Otra de las críticas que se ha formulado es que había habido, no sé si prepotencia por parte de la Consejería, pero sí falta de consideración y diálogo con los Ayuntamientos y al respecto tengo que decir varias cosas. No estoy siguiendo una estrategia parlamentaria muy hábil porque de alguna manera estoy dando pistas sobre lo que me podría haber guardado para responder seguramente posteriores intervenciones, pero yo quiero acabar luego haciendo un llamamiento, y tengo que dar muestra de que tengo fe en ese llamamiento; y por eso lo hago así.

Digo que se nos acusó de no haber dialogado suficientemente antes. Vamos a ver. Ha habido muchos años por ahí en que nadie ha movido un dedo en este tema. La ZEPA se aprobó en el Gobierno Regional anterior, hace ya más o menos dos años; y ahí hubo un periodo para que toda la gente hubiera manifestado ya su oposición; entonces sí que no se daba ningún tipo de información e -insisto- se estaba en la peor de las situaciones, que era no saber realmente qué derechos asistían ni cuál era la situación.

Nosotros entendimos que había que asumir un compromiso que afrontara esa situación y empezara a discutir a partir de ahí y hoy, con todo lo que eso suponga de problemático, lo cierto es que hay un plan sobre la mesa y unas discrepancias sobre la mesa; y a partir de ahí es cuando se puede dialogar, que ya se ha hecho, negociar, dar razones, justificar razones y llegar a acuerdos.

Si no se emprende ese camino, yo estoy seguro que seguiríamos meses, años, dialogando sobre los criterios sobre los que hacer el PORN y no saldríamos de esa situación. Haciendo que esa situación inicial -que yo decía- de ambigüedad y de perjuicio, se agravase todavía aún más.

Por lo tanto, un compromiso político de desarrollar un PORN, desarrollarlo con criterios racionales que ya los he justificado, y a partir de ahí sí, todo el diálogo, y toda la comunicación que fuese necesario. Y así se ha hecho, en los meses que ha estado a información pública nos hemos reunido con todas las Corporaciones Locales, generalmente más de una vez; hemos hablando con muchos de los

afectados; en este momento ya, se está haciendo el trabajo de sistematizar y recopilar todas las alegaciones, para volver a abrir un nuevo periodo de diálogo y de negociación. Y en este sentido, tengo que felicitar al equipo que se están encargando del tema, por su dedicación, por su rigor técnico, y por su buena disposición para atender al público, cosa que no siempre es fácil, porque desgraciadamente no todo el mundo plantea con la debida cortesía o educación, lo que no exime que se plantee con rigor, sus reivindicaciones.

Cara al futuro, insistir en esa negociación total, en esa máxima disposición a negociar todas las alegaciones, y aceptar aquellas que sean razonables, en muchos casos, -insisto- en que son problemas de interpretación técnica; un llamamiento a que este tema no se manipule, no digo, no se politice, porque es un tema político en el sentido más noble de la política, pero sí que no se manipule con demagogia; y reiterar el compromiso de este Consejero en un tema que considera de gran transcendencia para el futuro de Cantabria.

Cantabria, yo creo que eso, yo asumo el compromiso en la parte que me toca, pero creo debe ser un opción a nivel de toda la sociedad, debe decidir si opta o no por tener una región de una gran calidad ambiental, lo que a mi juicio supone a largo plazo apostar por el futuro de Cantabria, o si opta por modelos de desarrollo de los que tenemos ejemplos cercanos, que producen un relativo beneficio económico inmediato, pero a largo plazo son desastrosos.

Los valores naturales que tiene nuestro litoral, nuestra Región, son un patrimonio, incluso en términos económicos, importantísimo, si se sabe gestionar con criterios de miras largas y amplias.

Yo he apostado por eso, y creo que es uno de los temas en los que hay que jugársela. No sé si soy bueno o mal político, si tengo mucha o poca experiencia, pero sí tengo la suficiente para saber que es un tema en el que te la juegas, un tema que no es popular, y no pienso sólo en mí, pienso en el Gobierno, en el Partido que represento y las repercusiones electorales; pero yo creo que hay temas en los que espero que la sociedad cántabra sea suficientemente madura para darse cuenta de quien trabaja con rigor o quien se suma, simplemente, a un coro de protestas.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Ahora abrimos un turno entre los Grupos Parlamentarios, para fijar posiciones y formular las preguntas que crean convenientes.

Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente, por invertir el orden del día.

En cuanto el tema que nos ocupa, nosotros pensamos que las iniciativas que se han tomado no surgen de una voluntad expresa y autónoma del Gobierno Regional, sino que surge, indudablemente, de la sentencia que los Tribunales Europeos impusieron a esta Comunidad, y de la amenaza de hacerla ejecutar, no sólo en los términos -que todavía no se ha ejecutado, pues prácticamente en ninguno de sus extremos-, sino de afectar a las fuentes de financiación que en su caso la Unión Europea tiene previsto pues destinar a esta Región.

En segundo lugar, nosotros creemos que si se ha hecho algún reproche en cuanto a la trayectoria de las Administraciones Públicas en años anteriores, a lo que son las iniciativas de este Gobierno; este Gobierno no puede ignorar, en absoluto, la responsabilidad que miembros de su Partido tienen en el deterioro, ya no histórico, sino actual de las condiciones y los valores que todavía resisten en el ámbito de la reserva.

Y no puede ignorar los fortísimos intereses y presiones que Alcaldes y Concejales, miembros de promotoras inmobiliarias, tienen en, prácticamente, la totalidad de todos los municipios que forman parte de la reserva. Y eso lo sabrá el Consejero, que habrá tenido que pelear con ellos, y tendrá que seguir haciéndolo, porque las alegaciones que presentan, que se fundamentan en términos de procedimiento, yo creo que de manera razonable, para mí y para nuestro Grupo son indudablemente perversas en cuanto a los fines que persigue, que son los de consagrar un modelo de especulación urbanística al igual que sigue o que está amenazando al litoral en nuestra Región. Y esto lo debe saber el Consejero, y lo debe saber el Gobierno, y lo deben saber los Partidos que lo sostienen, porque ahí están los Registros Mercantiles, y ahí están los intereses concretos de cada Concejal y de cada Alcalde de esos municipios.

El ejemplo antológico de Noja no invalida la presencia en otros, en Escalante, en Argoños, en el mismo Santoña, en Colindres, en Laredo, a intereses que están incrustados en las Administraciones, en un nivel u otro, en la capacidad que les pueda dar ejercer el poder directamente o hacerlo de forma indirecta y eso -insisto- es una responsabilidad propia, y no vale aquí disociar o separar las intenciones de un Gobierno de lo que es la continuidad, pero en dirección contraria, de quienes le sostienen en esos Municipios.

Es indudable, por otro lado, que estando de acuerdo en las protestas que las alegaciones, algunas conjuntas, que han realizado los municipios afectados por la reserva, en cuanto que han sido ignorados en

términos de participación y de diálogo, y que han sido también marginados en cuanto a la adopción de partidas específicas consignadas en los presupuestos con planes bien determinados, en cuanto a las inversiones realizadas, pues indudablemente, son razones compartidas, incluso desde posiciones distintas, e incluso opuestas a los objetivos que finalmente se persiguen.

Resulta inexplicable que en el PORN, con tantas páginas como tiene, sólo un cuarto de página se destine a aludir de forma vaga, y yo creo que absolutamente imprecisa, y deliberadamente con total falta de concreción, a las posibilidades de financiación que tiene la declaración de reserva o de parque natural, en su caso.

Nosotros creemos que incluso en la redacción expresarse en estos términos constituye, indudablemente, un agravio para los intereses legítimos de compensación a esos Municipios con las restricciones que se puedan hacer a determinados aprovechamientos, más allá -como digo- de las consideraciones de carácter especulativo que podamos hacer, respecto a lo que subyace en muchas de esas alegaciones, pero que hace que indudablemente en las poblaciones que allí se encuentran, y los municipios, y quienes están interesados en manipular, ahí sí, y demagógicamente, los intereses generales, se vuelvan en contra del PORN, de la reserva, del parque o de cualquier medida conservacionista y proteccionista que pueda establecerse.

Porque hablar -como digo- o dedicar exclusivamente, tres artículos de los ciento y pico, a potenciales o futuros imperfectos así, gramaticalmente expresados, pues indudablemente, esto no ofrece ninguna garantía ni ninguna certidumbre de que las políticas de medio ambiente deben ser políticas económicas incorporadas, porque sino no se va a conseguir nunca el apoyo de las comunidades afectadas, y va a (...).

Y leo por aquí: "Se estudiará la posibilidad...", no plantea, ya que ha dedicado a otros aspectos que a mí me parecen por ejemplo marginales, respecto a esto tan transcendental, pues haber dedicado un mínimo de tiempo, ya no digo para vender el producto, ya no digo tener un mínimo de sentido de marketing, sino de compensar, equilibrar lo que es un despliegue de iniciaciones proteccionistas con las que yo puedo estar parcial o totalmente de acuerdo, pero que no se le pueden dedicar ocho líneas.

Y dice: "Se podrá establecer un área de influencia socioeconómica". Algo que se podrá establecer, veremos a ver cómo, cuándo, en qué términos, en qué límites, porque el PORN ya podía incluirlo. Claro, no lo puede incluir porque ha hecho un estudio socioeconómico que es un..., bueno, vamos a ser prudentes, pues que tiene gravísimas limitaciones

en cuanto a lo que allí obtiene como resultado de la estructura socioeconómica, del papel que cada sector desempeña en los municipios de las iniciativas,, en su caso, que deben tomarse para potenciar o restringir unos u otros aprovechamientos y que claro. Pero sigo, "Se podrán conceder...", otra vez, no se concederán ayudas en tal y en cuáles términos, "...o se potenciará o que puedan ser de aplicación...".

Me parece que en ese terreno yo creo que la respuesta, indudablemente que se pueda haber dado, social e institucionalmente, cruzada de intereses muy variopintos y contrapuestos, pues es merecida. Es merecida en los términos del torpeza que esto se ha planteado en el procedimiento, y luego en los resultados concretos, últimos; que además, y efectivamente, podría decirse que los órganos de participación corresponden a otros ámbitos, a otras iniciativas como el Plan Rector o demás, pero que en cualquier caso no se podría o no se debería haber mantenido a la Junta Rectora, o a lo que en su caso le sustituyera, en esa situación de pasividad y decoración en cuanto a sus competencias concretas o a su capacidad, aunque fuera mínimamente consultiva y participativa, incluyendo también la reforma que ampliase e incorporase otros agentes, que ahora no están en la Junta Rectora porque...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Sr. Carrera, le rogaría que vaya terminando porque han pasado diez minutos ya.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Termino en dos minutos, Sr. Presidente. Muchas gracias.

Que no sé, por otro lado, si está vigente, si está legalmente constituida, si funciona según... o si ha desaparecido del mapa.

En cualquier caso, nosotros creemos que un órgano estable de participación debería estar presente ya, incluso en trámite de alegación de elaboración del PORN, de alegaciones al PORN y de sustanciación de las alegaciones que se han presentado al PORN, pues para, por lo menos, explorar al máximo las posibilidades de consenso que puedan desarrollarse en este capítulo.

Y por otro lado, ya tenemos oportunidad de hacer referencia a las también muy graves limitaciones en el establecimiento de los usos y la zonificación que no incluye para nada planes de corrección y de rehabilitación en la localización de determinadas infraestructuras y servicios. Hay que plantear claramente un retranqueamiento general de todos los camping que hay desde Noja hasta Laredo, porque se han situado, precisamente y de forma ilegal en la mayor parte de los casos, sobre áreas susceptibles, ya no sólo de uso moderado, sino de declararse como zonas de reserva.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Sr. Consejero, ¿quiere contestar a todos al final?

Entonces, tiene la palabra el Grupo Regionalista.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Lógicamente, como ciudadano afectado por este Plan, como perteneciente a una zona donde la mayoría de los ciudadanos están afectados; lógicamente, mi posición no puede ser muy abstracta o muy objetiva, quizá; porque hay una preocupación muy grave en toda aquella zona de que la aplicación de este Plan pueda suponer una parálisis para la actividad de la zona, cosa que quizá otras personas de otras zonas no perciban con tanta claridad.

Comparto, y yo creo que compartimos todos los ciudadanos que vivimos por allí, la necesidad de proteger la zona. Todos vivimos con intensidad ese problema porque, como ha dicho el Sr. Consejero, posee altos valores ecológicos, pero sin embargo tiene una protección muy precaria. Comparto totalmente ese criterio.

Además esa sentencia del Tribunal Europeo obliga a la ordenación de un Plan para desarrollar las formas de protección adecuadas para esa zona de alto valor ecológico.

Actualmente, también comparto la opinión del Consejero, que está en la peor de las situaciones. No hay protección adecuada ahí. Se han hecho verdaderos desmanes también. Y lógicamente, el escuchar los criterios que han llevado a la confección de este Plan, a mí me han convencido, porque este Plan es previo a la figura de protección adecuada, como nos ha dicho el Consejero; el Plan Urbanístico queda más o menos como está redactado por los Ayuntamientos; y el suelo no urbanizable lleva los mismos criterios que el suelo no urbanizable en el resto de la Región.

Me alegra escuchar del Sr. Consejero que las controversias han surgido por problemas técnicos, por desconocimiento de la cartografía, y esto puede redundar en que muchas de las alegaciones que han hecho todos los Ayuntamientos de la zona, puedan ser atendidas en muchos casos.

Es cierto que se ha usado mucha demagogia en este sentido. Es cierto que se ha informado sesgadamente a muchos ciudadanos de allí, que ven

afectados sus terrenos, ven afectados aquel lugar donde han desarrollado la mayor parte de su vida; y por lo tanto, lógicamente, esa preocupación hay que compartirla, pero no azuzarla.

Se nos ha dicho que se va a abrir un diálogo una vez ya redactado el Plan, con todos los ciudadanos o con todos los Ayuntamientos afectados por este Plan; una negociación total, una negociación sobre las alegaciones y un llamamiento a que esto no se manipule, al cual me sumo totalmente.

Asumo también que nuestra Región tiene una gran calidad ambiental. Asumo que nuestra Región tiene que mantener esa calidad ambiental, mediante las normas oportunas, y desarrollar las normas oportunas. Por lo tanto, espero que esa polémica que se ha desarrollado por desconocimiento de aspectos técnicos, aspectos cartográficos se hagan realidad encima de una mesa, para que todos los ciudadanos que vivimos en aquella zona, lleguemos a un entendimiento, porque también todos tenemos clara la idea de que es necesario proteger aquella zona, que tiene una alta calidad ambiental.

No comparto en absoluto con el Portavoz de Izquierda Unida Cantabria que todos los Alcaldes y Concejales de esa zona, y ha nombrado, incluidos Laredo, Colindres, etc., tengan intereses inmobiliarios. Es más, puedo decir que la mayoría no tienen ningún interés inmobiliario, que este Portavoz es también Concejel del Ayuntamiento de Laredo, y no tiene, en absoluto, ningún interés inmobiliario, como la mayoría o todos de mis compañeros.

Pero sí comparto con el representante de Izquierda Unida Cantabria que esas compensaciones tendrían que haber estado clarísimamente expuestas para todos los ciudadanos o entidades que hubieran o se puedan ver afectadas por la redacción de este Plan o por, mejor dicho, la influencia que pueda tener este Plan. Sería loable que esas compensaciones, y ya pues como cuestión de marketing, estuvieran claras para los afectados.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Fernández Revolvo.

El representante de Unión para el Progreso de Cantabria tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Quiero agradecer al Consejero las explicaciones en esta comparecencia a la que hoy ha asistido.

Y para no reiterarnos, ya que somos

coincidentes en algunos aspectos, yo querría hacer unas preguntas concretas. Si se va a tener en cuenta los criterios que hasta ahora esos Ayuntamientos quieren llevar adelante.

Segundo. He querido entender en la primera intervención del Consejero, si se va a abrir un periodo de exposición al público, lo generoso que realmente dadas las circunstancias, pues yo creo que sí.

Y luego hay otra cosa que nos preocupa y preocupa naturalmente, yo he oído a propietarios de estas zonas, ¿qué tipo de compensaciones o qué criterios se van a tener para compensar a los propietarios de los terrenos afectados?

Y por último, si el llevar adelante este Plan afecta, en los núcleos urbanos, a aquellos Ayuntamientos que tienen ya Normas Subsidiarias o Planes de Ordenación Urbana; si esos criterios se van a respetar, los que hay hasta ahora en el planeamiento vigente en todos estos Ayuntamientos, o va a haber variaciones substanciales que puedan realizarse.

Yo creo que con esto..., porque sino sería redundar en lo mismo, casi todo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Becerril.

El representante del Grupo Socialista tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente.

En principio, tengo que manifestar que no estoy en absoluto de acuerdo, ni mi Grupo Parlamentario tampoco, en las afirmaciones del Diputado de Izquierda Unida, en cuanto a que los Alcaldes y Concejales de los Ayuntamientos tengan intereses inmobiliarios en la zona. No sé si todos o alguno los tendrá, pero luego esto generalizarlo es totalmente falso.

En segundo lugar, desde luego que no sé si el término que se ha empleado aquí de manipular información, y de actuaciones demagógicas, no sé en qué sentido irán; pero luego a mí, lo que yo estoy leyendo, los medios de comunicación, me parecen totalmente bueno, loable que los Ayuntamientos, como representantes de un Municipio, como representante de unos ciudadanos, ante una polémica que se ha suscitado, tomen posiciones, tomen acuerdos y fijen su situación ante un documento que va a ser trascendental para sus vida y para el futuro de esos Municipios.

Por lo tanto, si por demagogia entendemos

todo lo que se opone a nuestro criterio, pues será demagógico. Pero luego, el plantear situaciones reales, y oyes que los ciudadanos están viviendo, que sienten inquietud por ello, eso no es demagogia, sino que se plantea unas críticas, unas situaciones que son totalmente válidas.

Toda esta polémica que se ha suscitado yo estoy con el Consejero en que es buena. La polémica en ese terreno es buena. Lo que pasa es que la polémica llega tarde; o sea, llega ya con un documento oficial. Esta polémica tendría que haberse presentado con mucha mayor antelación. Es decir, las conferencias, las charlas tenían que haberse presentado con mucha más antelación y tal y además como reconoce el convenio (...), que toda la información posible a (...) una zona de protección pues de ZEPAS tiene que ser llevada hasta el máximo.

Claro, y aquí parece que estos Ayuntamientos están en contra de la protección. Pues no es verdad. Ningún Ayuntamiento se ha opuesto a que eso sea una zona protegida, ninguno; ni a que sea una reserva. No se ha opuesto ninguno. Ahora bien, cuando viene la polémica es cuando todo eso se tiene que plasmar en un PORN; es cuando viene la polémica. Pero que yo sepa ningún Ayuntamiento se ha puesto en contra de la protección, sí en cuanto a la forma o a los contenidos de ese Plan de Ordenación de Recursos Naturales.

En primer lugar, de la posición de los ciudadanos de esa comarca o de esas..., o sea, que están influenciados por la reserva o parque -que ya no sé como llamarlo, aunque de momento reserva-; pues yo creo que son inquietudes muy lógicas; o sea, que va a ser un ciudadano que tiene, que es propietario de unos terrenos, o que tiene, o que piensa o tiene un futuro sobre ello, o bien sobre construcción; o poner una empresa; o ampliar su negocio agrícola; o lo que sea; o hacer una vivienda para sus hijos. Qué va a pensar si no sabe muy bien donde están los límites de esa zona ZEPA. O sea, la planimetría que se ha entregado, la cartografía, pues la verdad a una escala demasiado grande, donde los límites son totalmente imprecisos y que los ciudadanos pues no tienen esa seguridad. ¿Qué a pensar un ciudadano cuando se le presenta un PORN, y estoy de acuerdo con Izquierda Unida, que realmente es de prohibiciones, y que las expectativas de futuro prácticamente no existen. Existe además un estudio ridículo en comparación con todo el documento, donde no existe.

El ciudadano dice, bueno, ¿y qué me espera a mí? ¿Cuál va a ser mi desarrollo? ¿Cuál va a ser mi compensación económica a las limitaciones de usos que va a sufrir? Todo eso el ciudadano lo está sintiendo y por lo tanto, es lógico que el ciudadano plantee sus problemas y plantee sus preocupaciones al respecto de lo que dice el PORN.

Lo que a mí también me preocupa es que, si no me equivoco, el Consejo de Gobierno tiene un recurso planteado sobre la reserva de Santoña. El Consejo de Gobierno tiene un recurso, además, por los límites de la reserva. Los límites que además el Partido Popular, en el Congreso de Diputados, los defendió; y que la única reserva eran demasiado grandes, pero que hay que protegerlos, que había que reducirlos.

Claro, que ahora, en estos momentos, los límites de la reserva se amplíen extraordinariamente. No se amplían los límites de reserva, efectivamente lo que se amplía son la zona de especial protección; se amplía una cantidad enorme. Esto es algo nuevo para los ciudadanos de la Región que, naturalmente, les crea inquietud.

Desde luego, el procedimiento que se ha seguido en todo este tema, lo que espero que los Ayuntamientos, todos, se quejan de que no ha habido ningún tipo de conversación, de que no ha habido conversaciones, de que no ha habido consultas previas, todos se manifiestan. Y me imagino que también se habrán manifestado al Sr. Consejero que debía haber habido anteriormente un anteproyecto, en discusión o por lo menos acercar posiciones antes de entregar un proyecto totalmente elaborado, prácticamente como éste.

Y que por lo tanto, yo creo que el PORN está viciado. Viciado en principio, por no haber dado toda la información y todas las consultas. Yo, como anécdota, y no puedo afirmar ni negar, pero lo que sí puedo decir es que lo que se me ha dicho es que las consultas han sido de diez minutos, en una visita del Consejero con diez minutos de charla con el Alcalde correspondiente.

No sé si esto es así o no es así. Pero desde luego, si es así lo que es cierto es que son consultas que no son consultas. Y si fuera así, es una tomadura de pelo.

Por lo tanto, Sr. Consejero, creo que es un documento éste que tal y como ha nacido, yo creo que debería de pensárselo dos veces y establecer un nuevo método de elaboración. Un nuevo método de elaboración en el que se planteen, fundamentalmente, los contenidos de estudio socioeconómico, plan de etapas, gobiernos de gestión; o sea, colegios; cómo se va a llevar a cabo el gobierno; qué compensaciones económicas se van a producir; limitar perfectamente, sin que haya una duda los límites del PORN; etc., etc.

Y aunque no entra dentro del PORN, sí que me gustaría hacer una pregunta, Sr. Consejero, y es este tema, si no me equivoco ya lo hemos discutido en la Asamblea Regional, en el Pleno de la Asamblea, si no me equivoco que habrá sido cuatro veces, creo que ha habido dos interpelaciones y dos mociones correspondientes. Y, ¿la figura de protección es la más

adecuada la de parque natural? ¿Más que la de reserva?

Hay que tener en cuenta que estamos hablando de una protección en la cual los núcleos urbanos están dentro de esa protección. El parque, el acceso al parque es limitado, hay que pedir permisos para entrar en los parques, si no me equivoco. Me corrige el Sr. Consejero si no es así. En la reserva, la limitación no es tan profunda como en los parques. Claro, afectar a un núcleo de población, como los que hay en estas Marismas de Santoña, Noja y Joyel (...) limitaciones a una proporción, me parece... No estamos hablando de suelos no urbanizables, estamos hablando de suelos urbanizables.

El ciudadano lo que quiere es que tenga futuro, que se le de un futuro a su desarrollo. Es decir, eso que llamamos todos y que se nos llena la boca cuando decimos "desarrollo sostenible". Pues hay que darles una alternativa, un proyecto de desarrollo sostenible, que sinceramente, en el PORN no lo he visto por ninguna parte.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Bazo.

Representante del Partido Popular, tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Sí, Sr. Presidente. Sr. Consejero.

Desde luego, lo primero que yo quisiera resaltar y destacar es la seriedad del Gobierno Regional; y en este caso del Consejero aquí presente al redactar y presentar este proyecto. Hacer un Plan de Ordenación de Recursos Naturales es una cuestión muy seria, y es una cuestión además muy ingrata. Muy ingrata porque todo el mundo queremos que se conserven los espacios naturales, pero a base de conservar los espacios del vecino. Es decir, nosotros nunca queremos que las limitaciones sean a nuestras propiedades.

Y eso, pues humanamente es entendible, por eso digo que es tan difícil planificar, en todo el sentido, el territorio, porque en definitiva surge, y es lógico también, un conflicto de intereses entre el interés público, en este caso de protección de la naturaleza y el interés privado, que siendo totalmente legítimo, indudablemente, se ve afectado. Cuando se nos aprieta el zapato en este sentido, todo el mundo gritamos y todo el mundo decimos que es mejor la finca del vecino que la nuestra para hacer esta figura de protección.

Por tanto, el hecho simplemente de plantear este proyecto a mí me merece un respeto absoluto.

Quiero resaltar que cuando se ha presentado este Plan, ya existía la ZEPA, publicada incluso en el Boletín Oficial del Estado. Y nadie absolutamente se había rasgado las vestiduras. Y ello, Sr. Consejero, creo que lo debe interpretar como una alabanza a, precisamente, su gestión y a la gestión del Gobierno Regional y me explico.

La ZEPA incluía una serie de limitaciones mucho más importantes que las que incluye este Plan, pero nadie creía que esta ZEPA se iba a ejecutar, y se iba a gestionar, y se iba a materializar. Sin embargo, cuando el Gobierno Regional actual plantea un plan de esta naturaleza y de estas características, se sabe que este Gobierno Regional, como ejecuta las cosas, va a tener consecuencias. Por tanto, quiero resaltar también esta lectura porque en definitiva otorga seriedad al Gobierno, que es lo que debe regir un ejecutivo.

Se ha atacado, a mi juicio de forma inopinada y además con unos juicios de valor totalmente inadecuados, el contenido del PORN. Se ha dicho que no se ha tenido en cuenta ni a los Ayuntamientos ni a las personas afectadas. Según la Ley, tendría que haber salido a información pública un mes. Eso sería leal y sería irreprochable, porque así lo establece el Ordenamiento Jurídico. Sin embargo este Plan ha salido a información pública más del doble de tiempo. ¿Por qué ha salido a información pública?, pues precisamente para dar opción a todas aquellas personas que se crean afectadas por el mismo, para efectuar las alegaciones correspondientes.

Se ha anunciado incluso, en su primera intervención, por parte del Sr. Consejero, que se va a abrir un nuevo periodo de información pública, de forma que decir que no se ha tenido en cuenta a las personas o los Ayuntamientos es no decir la verdad, porque eso no es así.

Yo me pregunto qué hubiera pasado si la Consejería de Medio Ambiente, antes de plantear un proyecto serio como el que ha hecho en estos momentos, hubiera establecido simplemente primero unas conversaciones para ver cómo se hacía. Entonces, estaríamos posiblemente, en esta Comisión, criticándole al Sr. Consejero que no estaba elaborado el Plan, que no estaba ni tan siquiera presentado, y que cuando se pregunta sobre la opinión que ofrece una cuestión, lo primero que hay que presentar es un proyecto.

Lo ha hecho como debe ser, entonces ahora se le critica porque lo ha hecho previamente. En una palabra, se nos está intentando buscar un dilema. Si se busca una solución malo y si se busca la otra solución peor. Y eso no es serio, porque son efectos demagógicos, total y absolutamente.

Se dice también que no existe el estudio económico-financiero. Pues no es verdad. Existe el estudio económico-financiero. Evidentemente que se van a tener en cuenta las compensaciones de los derechos subjetivos. Ahora bien, hay que tener en cuenta que esos derechos subjetivos han tenido que nacer. Hay muchas veces y además que eso está sucediendo en los despachos profesionales y demás, que las personas nos creemos asistidos de unos derechos que no han nacido, que no han nacido según la Ley. Y esos derechos, evidentemente, no pueden ser nunca compensables. Siempre nosotros tenemos la costumbre, y es humano y lógico, de pensar que sólo tenemos derechos. Nadie piensa que la obligación de una persona empieza cuando acaba el derecho de los demás y así sucesivamente.

El estudio económico-financiero existe. Lo que pasa es que, precisamente, a raíz de la información pública, y cuando el proyecto esté completamente diseñado y remodelado, en ese momento, evidentemente, habrá que hacer más pormenorizadamente ese estudio económico-financiero. Pero en estos momentos de procedimiento está más que suficientemente contemplado en el proyecto este estudio económico-financiero, que es donde irán todas las compensaciones económicas por la privación de derecho subjetivos, si es que ello se produce.

También se ha dicho, en un ánimo alarmista, que esto poco menos que va a crear la crisis económica de toda esta zona. Es un ánimo alarmista y tampoco es cierto.

Primero, también se ha manifestado que relación va a tener con el planeamiento. Vamos a ver, una zona de protección tiene que tener una serie de características materiales y físicas para que pueda denominarse zona de protección. Nadie puede pensar que se va a hacer una zona de protección en el interior de un núcleo urbano. Sería absurdo y nadie va a hacer eso.

Por otro lado, el planeamiento no es arbitrario. El planeamiento también se debe sujetar a una serie de normas. Cuando decimos que un suelo es urbano, no es porque sea un capricho, sino porque tiene una serie de dotaciones y una serie de servicios que la Ley lo exige y entonces, tendrá la clasificación de urbano, y así también en urbanizable o no urbanizable; de forma que dado que no es caprichoso, que no es caprichoso el tipo de urbanismo o el tipo de planificación que hay que hacer en la zona, en este punto de planificación de recursos naturales, tampoco va a ser caprichoso; y se va a basar, y se está basando, y así lo acredita el propio documento que ha salido a información pública, en una situación física y en una situación de realidad. Lo que se está tratando es de ajustar la realidad a la normativa. Porque esa realidad merece una protección.

Tampoco es cierto esos términos que se están empleando, reserva, parque, dando la sensación de que la figura de protección va a ser tan absoluta que poco menos decía el representante del Grupo Socialista que las personas no van a poder acudir casi ni a sus casas, van a tener que tener una especie de entrada, de entrada amarilla, tal y cual para poder ir a su casa. Seamos serios porque eso no es así.

Por otra parte, el Plan ya prevé una serie de usos. La zona de especial protección o de reserva integral es mínima. Es decir, aquellos sitios o aquellos lugares donde no se va a poder total y absolutamente nada, eso no tiene los límites que aquí se han expresado. El propio Plan, además, que es muy claro para verlo porque está en colores, y de esa manera las personas que incluso no siendo técnicos, lo vemos perfectamente y nos damos cuenta hasta donde llega. Y precisamente, existe un uso moderado, existe un uso de transición; en fin, la zonificación está perfectamente clara. Y perfectamente clara se ve también en la fotografía, porque cuando a mí me contaba el otro día un señor que fue a ver su finca, y que la encontró perfectamente y desde luego, les puedo asegurar que no se trataba de ningún técnico, que no era ni topógrafo, ni tenía nada que ver con la interpretación de planos, y la encontró a la perfección. Y desde luego, que tuvo el total apoyo de las personas que están en la Consejería encargadas de la exhibición del planeamiento.

Por otra parte, los límites yo creo que no son imprecisos en absoluto. Precisamente porque son muy precisos y están muy determinados es donde ha surgido, que ahí coincidimos todos en esta polémica que es enriquecedora. Pero yo más que polémica, yo creo que lo que aquí estamos, entre todos, es intentando hacer una cosa positiva. Los Ayuntamientos defienden sus legítimos intereses, también los particulares y también, evidentemente, la Consejería, que tiene que defender el interés público, en este caso de la naturaleza.

Lo que se están haciendo son unas negociaciones, unos diálogos, unos puestos de manifiesto de cada uno de los intereses y de los criterios de todas las personas que concurren y se ven afectados por este Plan, y en conjunto de todo ello, porque además las alegaciones que tienen su lógica se están teniendo en cuenta, se están atendiendo los defectos técnicos que indudablemente habrá alguno, porque nadie es perfecto y quien lo diga así, desde luego sería más que humano y aquí, desde luego, somos todos humanos, todas esas se están subsanando y solventando.

Está haciendo el Sr. Consejero un Plan, que vuelvo a repetir, que es muy complicado, que desde luego va a tener mucha contestación, porque afecta y tiene que afectar a derecho subjetivos, pero entre

todos se va a conseguir hacer el mejor Plan posible. Algo perfecto, pues no, porque no existe en la vida humana. Se va a intentar hacer lo mejor posible y desde luego, ha quedado totalmente claro como se están teniendo en cuenta todos los criterios y todas las alegaciones que se están efectuando, pero evidentemente lo que no se puede tener, lo que no se puede atender es a caprichos o a intereses legítimos, pero particulares.

Y también discrepo totalmente con lo que ha dicho Izquierda Unida respecto de una serie de actitudes, porque en definitiva, no ha estado hablando de este Plan. Lo que ha hablado es de unas supuestas actitudes y de unas supuestas personas, lo cual me parece además de muy poco gusto, porque encima estas personas no están aquí y no se podrían defender. Me parece que no ha sido ético plantearlo en esta Comisión, además que no estamos tratando ninguno de esos temas.

Por tanto, bajo mi punto de vista, me parece perfecto lo que se están haciendo. Al contrario, le quiero felicitar por la información pública tan grande que se ha hecho, y por la atención al administrado, que por desgracia no es normal en las Administraciones, y hasta ahora no lo ha sido. Por tanto, simplemente mi felicitación en este sentido.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sra. Maza.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias.

La política es una formidable escuela de templanza y de moderación, porque además sucede que uno, las visceralidad con que en principio le pide el cuerpo responder a ciertas polémicas, creo que va en razón directa proporcional a cuánto se implica uno en ellas. Y no sólo yo, mi equipo escaso pero formidable, le ha dedicado a esto un esfuerzo tremendo. Y yo estoy seguro que gente que no tiene nada que ver con la política, que son profesionales como la copa de un pino, si estuvieran sentados hoy aquí estarían, en estos momentos, con un disgusto y con una sensación de injusticia tremenda, que les llevaría necesariamente a dos conclusiones o que algunos de los que han intervenido aquí fundamentalmente los representantes de Izquierda Unida y del PSOE, fundamentalmente no, ellos dos, o no se han leído el Plan de Ordenación de Recursos Naturales o se dejan ganar por una política sectarista que les permite una oportunidad de criticar al Gobierno. Simplemente.

No voy a contestar uno por uno, sino que voy a hacerlo un poco de manera general, y quiero comenzar dándole las gracias a mi compañera de Partido, Dña. Nieves Maza, Portavoz aquí, por su

felicitación, pero sobre todo por la argumentación seria y sensata que ha sostenido.

Lo que se trata es de darnos por los dos lados. Constantemente, en la Asamblea, ustedes no protegen, no hacen planes, no desarrollan planes, y cuando los hacen ¡Ah, cuidado!, no vaya a ser que nos carguemos también un poco del mercado electoral; y por lo tanto, se molesta la gente, es lógico que proteste. Nada de decir, pues no. Es que ni una sola valoración positiva por parte de Izquierda Unida y del PSOE a este PORN.

Si le hacemos, no es porque el Gobierno Regional quiera hacer el PORN, ¡válgame Dios! El PP ni obtiene ningún interés, ni el Gobierno, supongo que los dos Partidos, ningún interés en proteger nada en Cantabria. Hace esto porque le han obligado a hacerlo en Cantabria y sino se le perjudica económicamente.

Pues no es así. Lo hemos hecho convencidos porque tenemos que hacerlo, creo que además lo he justificado sobradamente, y en la medida que nos lo permiten nuestras fuerzas y nuestros medios, y en el tiempo adecuado. Y creo que con máximo rigor.

E insisto en la inconsistencia de las críticas que se han hecho aquí. Y es normal esta postura, seguramente, en Izquierda Unida; por su posicionamiento ideológico entiendo que estos temas, y porque nunca ha tenido ninguna responsabilidad de Gobierno, prácticamente, salvo en algunos Ayuntamientos por ahí; y eso le libera a uno de muchos pesos que en otras ocasiones es necesario tener en cuenta, porque si decimos esto del PORN, ¿qué diríamos de la reserva de Santoña?, ¿qué charlas hubo para declarar reserva de Santoña?, ¿qué contactos previos?, ¿qué negociación de los límites?, ¿dónde están las compensaciones económicas, después de unos cuantos años de estar aprobadas?

¿O del Parque de Picos de Europa?, que el Gobierno Socialista aprobó un PORN que ya quisiera parecerse mínimamente a este PORN que se ha aprobado aquí.

Por lo tanto, injustificable esa postura.

¿Qué vamos a hacer? Anteproyectos, discusiones, eso es enredar. Lo serio es esto, y aparte de respetarse los trámites administrativos de la redacción de un Plan, aparte de hacerlo, se ha hecho con largueza, y abriendo ahora una etapa que no está condicionada.

Yo, Alcaldes, diez minutos, ¡hombre!, igual con alguno he estado cuatro horas en vez de diez minutos. Desgraciadamente, me muevo siempre con bastante prisa y con bastante agobio. Pero seguramente que los que mejor información le han podido dar a usted, han estado en mi despacho varias

veces y siempre más de diez minutos. Algunas veces voceando mucho, eso sí, pero bastante más de diez minutos. Y además, alguno de esos Alcaldes sabe, como el de Santoña, que es una preocupación especial su Municipio porque hay ahí limitaciones físicas reales que es necesario subsanar, y se le está dedicando gran tiempo y esfuerzo. Y no siempre es el Consejero el que se tiene que reunir, que también hay que contar el tiempo de los técnicos, del Director Regional, etc., etc. Un grandísimo esfuerzo.

Y no hay que enredar, porque sacar estudios previos por ahí y demás, pues puede hasta permitir movimientos especulativos. Aquí se formuló un PORN, se le hicieron unas delimitaciones, y si ahora se varían, será discutiéndolas y argumentándolas. Pero ya queda constancia de todo ello, y no manipulaciones extrañas que se pudieran producir por medio. Las cosas hay que hacerlas con seriedad.

Como todo lo que han dicho en general, luego responderé en concreto a las preguntas más precisas que se me han formulado por parte de UPCA.

Todo iba en general, en el mismo orden de descalificación de PORN, teniendo mucho cuidado de no herir sentimientos individuales, pues me resulta difícil contestar. Pero hablando de sentimientos individuales, uno de los temas que se plantea ahí por ejemplo, uno de los temas que alguien, yo creo que fue el Sr. Bazo, dijo, y el Sr. que quiera hacer la casa de su hijo... Ese es uno de los problemas, sí. Pero es que ese no es un problema sólo de la reserva de Santoña o de la zona de Santoña, ese es un problema urbanístico muy serio en el que tiene que pronunciarse todo el mundo, incluyendo los Alcaldes, y usted lo sabe, pues no hagamos demagogia con ello, porque no todo el señor que tiene un prado, no se puede construir en él, y es un problema grave en Cantabria, porque estamos urbanizando todo el paisaje, y porque estamos creando unos problemas tremendos para solucionar las infraestructuras. Y naturalmente que eso duele. Porque cuando lo formulas así, con carácter general, todo el mundo está de acuerdo. Pero claro, cuando llegas al aspecto individual, pues la gente se siente damnificada, y dice, cómo no puedo yo construir si tengo aquella finca y quiero que mi hijo, que se ha ido a vivir no sé dónde, que venga aquí y que tenga una segunda residencia. Pues eso hay que regularlo. Y el regularlo supone una limitación. Y las limitaciones duelen, y hay que asumirlas.

Bien, estamos de acuerdo en que el que gobierna tiene la principal responsabilidad de asumirlas. También el beneficio de que se le reconozca, en su caso, en su momento, la buena gestión. Pero no alentemos esas cosas de una manera sesgada.

Hablamos de que estuvieran claras las indemnizaciones. Vamos a ver, aquí hay que

diferenciar dos cosas; indemnizaciones porque se lesionen derechos adquiridos, seguramente no me explico en términos muy técnicos, pero lo que pretendo es que me entiendan; y contribución al desarrollo de esa zona. Son dos cosas absolutamente distintas.

En principio, el Plan tal como está concebido, serán escasísimos los casos en los que hay que indemnizar por razones de tipo urbanístico; porque insisto, se ha tratado de contemplar el planeamiento urbanístico vigente, que en algunas ocasiones igual se afecta a suelos calificados, pero sin desarrollar, o en distintos niveles de desarrollo. Pues dependiendo, pero si eso no es una cosa graciable ni hace falta que se recoja en ningún lado, si eso lo dice la Ley, si al final el PORN como quede recogido en algún caso de esos, afecta a alguna circunstancia similar, pues lógicamente tendrá que haber una indemnización. Como son casos tan singulares, en aquellos que los hay, lo que estamos haciendo es negociar individualmente, porque dependiendo del nivel de indemnización, y dependiendo del nivel ambiental que suponga, a final igual hay que tomar una decisión política de si hay que cambiar la postura en el PORN, y no ir a una indemnización.

Pero eso no hay que confundirlo con el señor que dice, es que yo tengo un prado, e igual viene un señor de Bilbao y me da cuarenta millones de pesetas por él y luego consigo un 44.2 y entonces, el PORN me ha dañado en cuarenta millones de pesetas. No es verdad, porque no es un derecho adquirido, la construcción en ese tipo de suelo en principio está muy condicionada y es muy excepcional.

O el caso de Ayuntamientos que dicen, no, pero es que en un futuro esto se puede recalificar. No, ahí tenemos que llegar a un acuerdo, y es en lo que se está negociando. Tenemos que llegar a un acuerdo de cuáles son las expectativas lógicas de desarrollo y con qué criterios.

¿Qué se trata, de que todo sea al final, como Noja, como Laredo, como Argoños? No lo digo sólo en el sentido peyorativo, sino que sea un desarrollo urbanístico. No, o por lo menos la postura de este Gobierno Regional, y en concreto de este Consejero, es que no es esa la opción económica de desarrollo para esa zona. Y en eso estamos.

Y contemplar en el Plan eso que decía el Sr. Carrera de que solamente se necesita un cuarto de página a las medidas de compensación, etc., régimen de ayudas. El Sr. Carrera sabe muy bien que para arbitrar un sistema claro de incentivos al desarrollo de esa zona, hay que tener un Plan Rector de Uso y Gestión, un Plan de Desarrollo Integral, y Planes Sectoriales; y sino, lo que se hace es un gesto para la galería. Y además, es que yo creo que alguien lo mencionó, un tema de marketing, pues yo no estoy

por los temas de marketing, y no estoy por hablar con carácter general de desarrollo y de cuestiones simplemente cara a la galería, insisto. Yo estoy más, realmente, por ir labrando instrumentos serios de trabajo. Y cuando dispongamos de ellos, en ese momento, establecer las ayudas.

Ya ha habido contactos. Yo he estado en Bruselas con una persona de máxima responsabilidad en el entorno de la Ministra de Medio Ambiente; he estado después con la Ministra de Medio Ambiente. Y se está arbitrando una manera de establecer una ayuda técnica a todos los Ayuntamientos de la zona para desarrollar planes que tengan cabida en programas comunitarios con incentivos para este tipo de suelos. Y que ese Gabinete ayude a su desarrollo a su ejecución, a su presentación, y también a tener un compromiso del Ministerio de Medio Ambiente, de tal manera que tengan un patronazgo, un patrocinio especial a la hora de presentarse allí.

Ese es el camino a seguir, y eso requiere tiempo, requiere trabajos, etc. Y en eso estamos. Por lo tanto, en un PORN que tiene el fin que tiene, el objetivo que tiene y un esquema técnico que es el que tiene que ser, lo que se hace es reflejar lo que hemos reflejado nosotros, la necesidad de arbitrar los mecanismos y dejar la puerta abierta para desarrollarlos después.

Que el estudio socioeconómico es pésimo, creo que decía el Sr. Carrera. Pues encantado de trasladarle esto a los colegas de la Universidad que lo han desarrollado y ya les transmitiré el retorno de su opinión.

La UPCA, su Portavoz, el Sr. Becerril, preguntaba qué criterios quieren llevarse adelante. Ayuntamiento por Ayuntamiento, estamos si tienen planeamiento en vigor, discutiéndolo con ellos; y si, como hay algún caso, como es el de Escalante, en este momento, que estaban pensando en desarrollar unas normas, pues en llegar a un acuerdo para que esas normas se acoplen a un PORN. Totalmente abiertos, y no hay grandes discrepancias. Probablemente salvo una dificultad puntual y grave que existe en Santoña con el tema de Berria y de las marismas, en los demás casos, las negociaciones con los Ayuntamientos, en lo que respecta al planeamiento urbanístico, están en posturas muy próximas.

Periodo de exposición al público posterior, mucho más que eso, periodo de discusión individual y de justificación y de argumentación con cada uno de los alegantes, que es mucho más eficaz que un periodo de exposición al público, que también habrá que hacerlo, en su momento.

Sobre las compensaciones creo que ya he hablado, y sobre si afecta al planeamiento vigentes, pues también. En principio, entendemos que

mínimamente.

Creo que más o menos he dado respuesta a todos.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

EL SR. GIL DIAZ: Perdón. Una cuestión del Sr. Bazo. Si lo más adecuado es la figura de reserva o la de parque. Ya se lo dije, no sólo nosotros, sino prácticamente todas las personas con experiencia en estos temas, en gestión de espacios naturales, mantienen que es mucho más adecuada la figura de parque. En la Ley 4/89, la figura de reserva es, en principio, mucho más descriptiva que la figura de parque y está pensada para espacios de una grandísima fragilidad ecológica y -digamos- de un nivel ecológico, científico complejo. Hasta el punto de que dice algo que, por ejemplo, en el caso de la reserva de Santoña, interpretado de una manera un poco extrema, pues llegaría a prohibir hasta la siega, porque dice que está prohibido recolectar muestras biológicas salvo con fines científicos.

Eso lo dicen en las reservas, pero lo dice la Ley 4/89, o sea, que no es algo que tú puedas cambiar luego en el Plan de Ordenación o en el Plan Rector de Uso y Gestión. Eso es por Ley. Y por lo tanto, no creemos que sea un figura apropiada.

Hay que dejar la zona de reserva, como se dice en el PORN, para aquellas unidades ambientales que tienen el mayor de los valores, la mayor de la fragilidad.

Un parque no necesariamente tiene que limitar el acceso de las personas. Esto es también una interpretación extrema del tema. No pensamos poner un guarda en cada una de las entradas para que otorgue una acreditación. Y entendemos que permite ser mucho más versátil y mucho más adecuado en cuanto a la gestión de este espacio natural.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Consejero.

Volvemos a abrir un turno o ha quedado lo suficiente claro. Pues entonces, dos minutos y rogaría que a ser posible, no tener que llamar la atención siempre que nos pasamos del tiempo.

El Sr. Carrera tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Le recuerdo, Sr. Presidente, que mi turno por alusiones debería tener una cierta generosidad temporal porque...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Creo que generosidad, en cada intervención suya la tenemos, pero por favor, le ruego se limite a los dos minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: ...Sr. Presidente, digo que se han hecho aquí afirmaciones, que yo en ningún caso he puesto en mi boca, las han puesto ustedes, los Diputados, que no sé en qué estarían pensando cuando me atribuyen a mí el decir que todos los Alcaldes y Concejales están implicados en intereses de la construcción. ¿Qué estamos, en la mafia Calabresa?

He dicho que en todos los Municipios, hay Alcaldes o Concejales que tienen intereses en la construcción, que es completamente distinto a lo que ustedes me atribuyen, porque además es que sería algo completamente insostenible e impresentable, que yo hiciese una afirmación de ese carácter, y el circular por la epidermis de las cosas, como aquí se ha planteado, con inclusiones en la filosofía que a Izquierda Unida, o a mí en particular me mueve para realizar un determinado tipo de crítica política, mejor hacemos o escribimos un ensayo al respecto, y dejamos el PORN por ahí aparcado, en cualquier cajón o en cualquier archivo, porque indudablemente, vamos a perder el tiempo de lo que realmente aquí nos ocupa. A qué hablar del papel de la crítica, en qué términos, por parte del Gobierno o la oposición, pues es que no acabaríamos nunca. En cualquier momento podríamos estar lanzando discursos y retóricas de este calibre, y desviando lo que ahí sí que realmente se ha hecho aquí, pues la contestación y la respuesta precisa a los contenidos de mi intervención.

Y a mí me gustaría, desde luego, recordar que si hay una política sectaria, por ejemplo, como otra atribución, por parte de Izquierda Unida, que si no tiene responsabilidades de Gobierno, que si estuviera en el ejercicio, pues que no diría lo que dice y tal...; otra forma de tratar de devaluar los argumentos que a nuestro juicio, de manera rigurosa, se han expuesto en cuanto a las limitaciones y las insuficiencias de la reserva para que luego, ustedes lo asumen o lo digieran en la forma que les parezca, y hagan de su capa un sayo.

A mí no me va a amargar ni me va a disgustar el que... yo ejerzo una determinada capacidad de análisis y luego uno lo recicla como le parezca. Pero es que aquí, entrar en el terreno..., aquí sí que se ha entrado en el terreno de una descalificación personal de la actitud política de mi Grupo y de mí en concreto, en cuanto a crítica destructiva, política sectarista, que si voy a disgustar a los redactores del Plan, pues estaría bueno que..., pues claro que se pueden disgustar y se pueden también, pues no sé, tirar fuegos artificiales. Es que verdaderamente no comprendo cómo a estas alturas, he perdido dos minutos ya...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Ha perdido cuatro.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: ...en este asunto...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Sr. Carrera, por favor, vamos al grano y...

EL SR. CARRERA GONZALEZ: ...pero bueno, ya que lo he iniciado no me voy a quedar mudo, indudablemente.

Al grano, efectivamente, dígaselo también a quienes intervienen en la línea en que he dicho.

Pero, ¿qué idea tiene este Gobierno, por ejemplo, de inversiones en espacios protegidos?, ¿tiene algunos estándares, algunos plazos?, ¿cuánto cree que se puede invertir por hectárea?, por utilizar un criterio, independientemente de que luego se incorporen otros según la situación en la que se encuentren los ecosistemas o los paisajes a proteger. ¿Tienen alguna idea? Porque es que no nos la dicen. Veinte millones por hectárea, cuarenta y dos, cuatro.

Díganoslo, porque si utilizamos el derecho comparado, y la Portavoz del Partido Popular sabrá que éste es un argumento legítimo y científico; pues díganme qué es lo que hacen en los otros espacios protegidos, porque no me diga que no tiene fundamento nuestra desconfianza al respecto, donde Parque Natural Saja-Besaya, Parque de Oyambre, Parque de Liencres, Parque de lo que quieran llamarle, Parque Natural de Peña Cabarga o Zoológico de Cabárceno, que es un espacio protegido.

¿Qué es lo que han hecho allí? ¿Qué han invertido? ¿Qué instrumentos han utilizado? Sino la pura arbitrariedad, entendida esto de la forma más suave posible. Porque no tienen instrumentos de gestión; no tienen ni Planes Rectores, ni PORN, ni Planes Especiales, ni nada que se le parezca; luego no me digan ustedes que no tenemos fundamentos claros para mostrar nuestra desconfianza sobre el alcance, un alcance obligado y forzado por una sentencia de un PORN, que es un PORN con destino Bruselas, exclusivamente. Ahora mismo. Ojalá los hechos lo desmientan después, y se le dote del contenido real en cuanto a eficacia de la gestión, en cuanto a desarrollo efectivo de esos instrumentos, que hasta ahora no han aparecido por ningún sitio. Y no es culpa sólo de las Administraciones anteriores, lo es también de ésta, que en el terreno de los otros espacios protegidos bajo su competencia, muy pocos pasos ha dado al respecto.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. GIL DIAZ: Me parece que se ha puesto usted muchísimo esparadrapo para muy pequeña herida, porque no creo que sea tan doloroso el comentario que lo le he hecho. Yo tengo, creo que el mismo derecho que usted, que dice que no le importa si se enfadan o no se enfada, si lo sienten o no lo sienten, los redactores del Plan, a defenderlos. Y en mi caso, más que un derecho creo que es un obligación, como toda persona que jerárquicamente tiene responsabilidad sobre gente, y que es consciente de su trabajo. Y como aquí se han hecho críticas también de tipo técnico, pues me ha parecido oportuno y muy en la línea que suelo emplear, el hacer esa defensa.

Y luego, no existe correspondencia en lo que a usted le molesta que se haga una mención a su Partido, que no ha sido en absoluto peyorativa; yo he dicho que ustedes, ideológicamente en estos temas suelen tener una postura más extrema que el Partido Socialista, por razones ideológicas, y posiblemente también lo condiciona las experiencias de Gobierno que uno haya tenido.

Yo no hablaré jamás nunca igual después de haber sido Consejero que antes de serlo, porque uno ve cosas que no las ve. Pero esto es una valoración política absolutamente normal que no creo que haga molestarse a nadie. Y usted ha hecho al principio una serie de implicaciones del PP, que si los Alcaldes corruptos, perdón, eso no lo ha dicho, de acuerdo, con intereses -totalmente rectificado- urbanísticos y demás, que si me estarían presionando que si... Usted, siempre, de inmediato decía PP, de su Partido, cuando además no todos los Alcaldes de esa zona son de su Partido. Luego si usted dice eso, yo también puedo decir lo otro naturalmente.

Y vamos a ver, lo de inversiones por hectárea. Pues no es un buen criterio, y aparte que no estamos en un debate aquí de gestión de espacios naturales, ni mucho menos en un debate presupuestario.

Usted me puede decir que, efectivamente, vamos retrasados en la gestión de espacios naturales, y que falta mucho por hacer. Y yo lo acepto. Lo acepto aquí porque lo he dicho muchas veces. Y de la misma manera le digo que estamos haciendo un esfuerzo tremendo para ponernos al día y muy serio. Y usted nos critica también ya por anticipado, porque ya hace deducciones de cómo va a ser este Plan, y sigue insistiendo en algo que sí que no se puede medir de ninguna manera.

¿A qué se debe que se haya hecho el PORN y con los criterios que se hace? Usted dice que se hace para contentar a Bruselas. Y yo, que soy el que fijo los criterios, le digo y le aseguro que se ha hecho independientemente del tema de Bruselas, y otra cosa es que Bruselas sí nos fuerce a haberle hecho más

deprisa. Así de sencillo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

¿Algún otro Grupo quiere intervenir?

Partido Regionalista.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Sí, porque se ha cuestionado un poquito el método; que decían que tenía que haber sido primero hablar con los afectados, etc., y luego elaborar el Plan.

A mí me parece que el método seguido es correctísimo, porque sino todavía no se habría elaborado ningún Plan. Y tal como ha dicho el Sr. Consejero, el Plan está ahí, abierto a la absoluta negociación de todas las alegaciones, incluso ha dicho negociación total, negociación de todas las alegaciones. Y me parece que esa es la fórmula correcta de actuar.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Fernández Revolvo.

Unión para el Progreso de Cantabria. Tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Muchas gracias.

Veo al Sr. Consejero decidido a llevar adelante este Plan. Me parece una postura, por una parte valiente y por otra parte, él se ha manifestado con sinceridad, y es consciente de la responsabilidad política que ha asumido con ello.

Pero querría pedirle, porque a una pregunta mía me ha contestado en cuanto a que se va a dar más audiencia y entre otras cosas, ha dicho que escuchará a Ayuntamientos y escuchará a personas individualmente si así lo desean. Yo le agradecería a usted que así lo haga, porque con esto se evitará muchas veces malas interpretaciones y bueno, yo que, por mi condición municipalista, sé lo que conlleva todas estas... cuando se pone en marcha el Plan General o unas Normas Subsidiarias, te traen estos problemas, soy consciente de que se pasa mal, de que es duro.

Y querría decirle a la Portavoz del PP que muchas veces yo creo que con sus intervenciones, un poco tensas, provoca pues entre los Grupos, debates que se evitarían si no fuese así. Yo le agradecería que moderase, y además yo creo que se lo he dicho otra vez, que moderase en sus intervenciones algunas introducciones que yo creo que no proceden, y que nos lleva a entrar en un zipzape que no procede.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Becerril.

Sr. Consejero.

EL SR. GIL DIAZ: Sí.

Ahora se está haciendo el tratamiento informático de todas las alegaciones, y también agrupándolas según casuística. Y después se establecerá una estrategia de diálogo con los particulares, y fundamentalmente con los Ayuntamientos.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, desde luego, parece que cuando alguien critica, expone posturas contrarias o tiene un proyecto propio diferente al que presenta el Consejo de Gobierno, ya todo tiene que responder a una conspiración judeomasónica o tiene que corresponder a una estrategia de no sé qué o de no sé cuál. Pueden pensar lo que quieran, pero lo único que es cierto, y es que si ustedes hablan con los ciudadanos de esos municipios, los ciudadanos implicados en el terreno éste, créanme, hablen con ellos y pregunten qué les dicen. A ver si difieren algo mis planteamientos de lo que están diciendo los ciudadanos. A ver si creen algo, porque no difieren absolutamente en nada.

Las interrogantes que planteo aquí son las interrogantes que están teniendo los ciudadanos de los Municipios afectados por la reserva de Santoña, las Marismas de Santoña. Son las mismas inquietudes, y el Portavoz del PRC lo ha reconocido aquí, unas inquietudes similares a las que han planteado los demás Grupos Parlamentarios. Por lo tanto, no corresponde a ninguna conspiración de ningún tipo, ni a ninguna estrategia política; corresponde a una necesidad de los ciudadanos.

Ningún Ayuntamiento se ha opuesto al PORN, sino al contenido del PORN y a los métodos que se han seguido para producirle, y eso es lógico. A mí me parece perfectamente lógico, me parece legítimo que un Ayuntamiento que vea que sus ciudadanos se sienten afectados, y que él personalmente, por sus propiedades, también se siente afectado, pues que lo plantee. Me parece pero lógico totalmente.

Ojalá, Sr. Consejero, llegue usted a un

acuerdo con todos. Ojalá. Si yo creo que aquí nadie está en contra de que se realice un PORN, y ojalá haya acuerdo con todos los Ayuntamientos, con todas las Juntas Vecinales, con todos los ciudadanos. Ojalá llegue a un PORN en que no tenga ninguna discusión. Ojalá. Pero indudablemente, lo que esperan los ciudadanos, es que no está definido el proyecto final, no está definido el desarrollo sostenible, no están definidas las compensaciones que se van a tener por sus limitaciones a usos; problemas de procedimiento en que no han tenido audiencia.

Y desde luego que el PORN es un Plan más de prohibiciones que de otra cuestión. Cuando yo creo que lo que tenemos que ir es a ese desarrollo sostenible, a ese equilibrio entre proteger la naturaleza y desarrollo de los ciudadanos. Un desarrollo que permita que los ciudadanos de esos Municipios tengan un futuro claro, un futuro esperanzador de acuerdo con los valores naturales que en esa comarca se producen. Eso es lo que queremos todos. Y eso es lo que los ciudadanos no están viendo en el PORN. Que usted dice que está, pues mire, yo sinceramente tengo que decirle que no entiendo que está, y si está, está de una forma tan ambigua, de una forma tan escueta que un ciudadano normal y corriente no se da por aludido. Y yo, que lo he leído, puedo decir aquí cabe todo; aquí cabe todo, lo bueno, lo malo y todo. Y el ciudadano lo que quiere son seguridades, naturalmente que sí. Quiere seguridad, saber cuál va a ser su futuro.

Por lo tanto, el Partido Socialista como principal Partido de la oposición, tiene todo el derecho a plantear sus alternativas, todo el derecho a plantear las críticas que crea necesarias, y que las contará donde haga falta. Donde haga falta.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Bazo.

Sr. Consejero.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias, Sr. Presidente.

Que manera tan sutil de, dialécticamente, tratar de impedir que el Consejero pueda dar su opinión sobre las opiniones que usted manifiesta.

Yo no he hablado primero, de conspiración judeomasónica; sí he hablado de que sus críticas me parecen infundadas, y de que además son incoherentes con ejemplos que vienen como anillo al dedo, porque se han producido allí mismo. Y tenemos lo que hizo su Partido con la reserva, lo que estamos haciendo nosotros con el PORN. Permítame que aproveche esa ventaja que no siempre se produce.

Por lo tanto, no diga que es que yo

descalifico, que no aceptamos ninguna réplica. Creo que lo estoy aceptando. Estoy simplemente debatiendo y un debate animado. Luego, no lo descalifique diciendo eso, porque sino vamos a temas concretos de los que usted plantea. Aquí cabe todo, la ambigüedad máxima. Supongo que no tenga usted la exclusiva de interpretar lo que piensan los ciudadanos. Fundamentalmente lo interpretan los Alcaldes, supongo, las Corporaciones; y yo he pasado muchas horas por esa zona y hay de todo. Algunos tienen las preocupaciones que usted dice, otros tienen otras, otros no tienen ninguna. Depende.

El PORN es prohibitivo. Seguramente depende de cómo lo veamos. De cómo comience a leerlo uno, con qué prejuicios previos comience a leerlo uno. Eso es fundamental, y es un ejercicio. Yo lo practico con frecuencia en los debates parlamentarios, de empezar a creer en lo que me dicen y escuchar con buena fe, para ver si aprendo y para luego contestar con mesura; porque resulta que zonificación, reserva, por poner un ejemplo, definición, objetivos, usos permitidos, usos excepcionales y usos prohibidos.

Luego esto es positivo o es negativo. No, es absolutamente racional, para cada zonificación dices qué es lo que pretendes, qué es lo que prohibes y qué es lo que permites. Solamente que generalmente, las prohibiciones necesitan expresarse con más precisión para que no pase eso que usted dice.

Pero la ambigüedad nada, y de carácter restrictivo no, aunque evidentemente un PORN es un Plan de Ordenación de Recursos Naturales, no es un Plan Rector de Uso y Gestión, no es un Plan de Desarrollo Sostenible, no es un Plan de Actuación Socioeconómica; y por lo tanto, no contiene los contenidos esos que tendrán esos Planes posteriores. Así de sencillo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sra. Maza, tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Sr. Presidente.

Al Sr. Becerril no le voy a contestar, simplemente le remito a que como todo lo que se habla en esta Asamblea queda recogida en las correspondientes Actas y Diarios de Sesiones, que se los lea, y cuando vea que yo he ofendido a alguien me lo diga. Pero mientras, yo le invito a que lea todas mis intervenciones y verá como nunca he sido ofensiva. Ahora sí, yo defiendo con ahínco aquello en lo que creo. Y como en este Plan creo, por eso lo he defendido con ahínco.

Realmente, haciendo una labor de síntesis, para finalizar toda esta cuestión, pues yo lo que he observado es que se han hecho muy pocas críticas al

PORN; se han hecho a evaluaciones de pensamiento, de filosofías, de ideas, pero lo que es al documento en sí, no se le han hecho críticas.

protección es alto. Eso es, en definitiva, lo que

Se ha dicho, en síntesis, primero que no se ha tenido la suficiente información los Ayuntamientos y los ciudadanos. Ha quedado completamente demostrado que eso no es cierto por las informaciones públicas que ha habido hasta el momento, que ha habido después y por lo que ha dicho el Sr. Consejero, de que además se va a abrir un diálogo directo y personal con todos los afectados.

En este punto, yo le diría al Consejero que me parece esto perfectamente porque además se va a ver la forma distinta de gobernar. Yo le diría que nunca haga lo que hizo el Gobierno Socialista cuando, por ejemplo, en la Ley de Costas, que eso sí que fue grave, y que sigue siendo grave, a toda la cornisa cantábrica, en concreto, porque estamos y porque estamos hablando de esto, le ha privado de auténticos derechos subjetivos como implica, incluso, el derecho de propiedad. Eso sí que fue una engatada a todos los administrados. Y lo hizo el Partido Socialista.

Y también le digo que no haga lo mismo que están haciendo ciertos Ayuntamientos de la Región, al hacer los Planes Generales de Ordenación Urbana, cuando habiendo habido más de 1.000 alegaciones, ni tan siquiera se ha contestado a una sola de ellas. Ni tan siquiera contestado. Entonces, le felicito por no seguir esta tónica.

Segunda cuestión que se ha dicho, que no estaba hecho el estudio económico-financiero. Se ha explicado que éste no es el momento; lo que está es planteado de la forma, para desarrollo posterior. Porque en este momento, además, no se puede hablar de un estudio económico-financiero porque no sería factible, porque todavía no están definidas de forma perfecta la diferencia de tratamiento de las zonas que afectan al PORN.

Por parte de Izquierda Unida se nos decía como un hipotético baremo, que se nos dijera cuánto era la inversión por hectárea. Eso sería absolutamente arbitrario si se dijera en ese momento; primero, porque no todas las hectáreas que afecta el PORN van a estar tratadas de igual manera, por tanto, no se puede establecer un criterio unitario cuando los tratamientos van a ser diferentes. Eso sería un error que desde luego, yo sería la primera en criticar al PORN si eso lo hubiera contemplado, porque sería un error técnico, jurídico y además material que imposibilitaría el desarrollo del Plan.

Se ha dicho, por último, que no estaba suficientemente delimitado. Aquí hay dos diferenciaciones. Por un lado Izquierda Unida nos dice que el nivel de protección es bajo; por otro lado, se nos habla en algunos momentos de que el nivel de

defendiendo cada uno las posiciones que cree correctas y legítimas, pero en definitiva es lo que se traduce. Porque un Plan de este calibre y de estas características, indudablemente, tiene que llevar unas limitaciones, porque sino no se haría el Plan. El Plan se lleva precisamente para establecer las limitaciones. Si fuera dar más, es que eso no sería objeto de este Plan.

¿Qué se está intentando? ¿Cuál es el objeto final de este Plan? Defender la naturaleza. Ahora bien, ha dejado claro el Sr. Consejero que se va a hacer, desde luego, una ecuación equilibrada entre la defensa de la naturaleza y el desarrollo socioeconómico de la zona.

Y creo que con eso están contestadas todas esas críticas que se han hecho que no lo son, porque en definitiva no han sido capaces de criticar seriamente ninguno de los puntos del Plan y por tanto, creo que de esta Comisión lo único que sale positivo es que el Plan debe seguir adelante en los términos en que está y que desde luego, nadie ha sido capaz de criticarlo de una forma técnica, de una forma seria y de una forma efectiva.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sra. Maza.

Sr. Consejero.

No habiendo más asuntos se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta minutos).